

REVISTA DE
ESTUDIOS DE
JUVENTUD

128

→ Diciembre 2023

Diálogos entre Educación y Consentimiento



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUVENTUD
E INFANCIA

injuve

REVISTA DE
ESTUDIOS DE
JUVENTUD

→ Diciembre 2023 | N°

128

Diálogos entre Educación y Consentimiento

Coordinadoras
Paula Roldán Gutiérrez
Irene Zugasti Hervás

REVISTA DE
ESTUDIOS DE
JUVENTUD

Dirección

Margarita Guerrero Calderón

Coordinación académica

Paula Roldán Gutiérrez
Irene Zugasti Hervás

Coordinación técnica

María Jesús Jiménez Díaz
Clara López Ruiz
Verónica Balsera Nieto
Teresa Morillo Sánchez

Diseño Gráfico

Marino Rubio Izquierdo

Ilustraciones

Lucía Antruejo

Edición

© Instituto de la Juventud

Redacción

Observatorio de la Juventud y de las Mujeres Jóvenes

Tel: 91 782 74 82

Fax: 91 782 74 27

E-mail: estudios-injuve@injuve.es

web injuve: www.injuve.es

Biblioteca de Juventud

C/ Marqués del Riscal, 16

Tel: 91 782 74 73

E-mail: biblioteca-injuve@injuve.es

<https://cpage.mpr.gob.es>

Libro impreso con papel reciclado,
60 % libre de cloro



ISSN: 0211-4364

NIPO en papel: 130220018

NIPO en línea: 130220023

DL: M-41850-1980

Publicación incluida en el Programa editorial de 2023 del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y editada por el Ministerio de Juventud e Infancia de acuerdo con la reestructuración ministerial establecida por Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre.

Maquetación e impresión

ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES, S.L.

Las opiniones publicadas en este número
corresponden a sus autores.

El Instituto de la Juventud no comparte
necesariamente el contenido de las mismas.

El tema · *The topic* | Pág. 5

Prólogo · *Prologue* | Pág. 7
Margarita Guerrero Calderón

Introducción · *Introduction* | Pág. 11
Paula Roldán Gutiérrez
Irene Zugasti Hervás

BLOQUE 1 | *PART 1*

DE DÓNDE VENIMOS Y HACIA DÓNDE VAMOS. ENMARCANDO LA VIOLENCIA
SEXUAL EN LA CONVERSACIÓN ACTUAL | Pág. 15

*WHERE WE COME FROM AND WHERE WE ARE GOING. FRAMING SEXUAL VIOLENCE IN THE
CURRENT CONVERSATION*

- 1.1. Un camino de esperanza feminista: el derecho a la atención
especializada frente a la violencia sexual | Pág. 17
*A feminist path of hope: the right to specialized care in the face of sexual
violence*
Bárbara Tardón Recio

- 1.2. Navegar el consentimiento: reflexiones sobre violencia
sexual en espacios digitales y narrativas desde la machosfera
española | Pág. 31
*Navigating consent: reflections on sexual violence in digital spaces and
narratives from the spanish "machosfera"*
Sandra Tilve Pérez
Irene Zugasti Hervás

BLOQUE 2 | *PART 2*

INTERSECCIONALIDAD Y VOCES JÓVENES. EXPERIENCIAS SITUADAS
PARA ABRIR CAMINOS | Pág. 49

INTERSECTIONALITY AND YOUNG VOICES. SITUATED EXPERIENCES TO BREAK NEW GROUND

- 2.1. De la teoría a la acción: trabajando juntos en la lucha
antirracista y afrofeminista | Pág. 51
*From theory to action: working together in the antiracist and
afrofeminism struggle*
Mery Bielo Bitá

- 2.2. El trato de los medios y la viralización de noticias sobre violencias en personas discapacitadas | Pág. 65
Media depiction and propagation of news on violence against disabled people
Oyirum

- 2.3. Resistencias LGTBIQ+ frente al guion sexual dominante en la cultura de la violación. Repensando el consentimiento desde los espacios *queer* de la generación Z | Pág. 85
LGTBIQ+ resistance to the dominant sexual script in rape culture Rethinking consent from Gen Z queer spaces
Paola Aragón Pérez
Amara Pérez Dávila

BLOQUE 3 | PART 3

¿Y LOS HOMBRES, PARA CUÁNDO? LA VOZ DE LAS MASCULINIDADES TRANSFORMADORAS | Pág. 105

AND MEN, FOR WHEN? THE VOICE OF TRANSFORMATIVE MASCULINITIES

- 3.1. Masculinidad, juventud y consentimiento | Pág. 107
Masculinity, youth and consent
David Kaplún Medina

BLOQUE 4 | PART 4

MANOS A LA OBRA. EXPERIENCIAS PRÁCTICAS PARA ENCONTRARNOS | Pág. 125

LET'S GET TO WORK. HANDS-ON EXPERIENCES TO FIND US

- 4.1. ¿Qué cuentan las chicas jóvenes en terapia tras sufrir agresiones sexuales cometidas por sus parejas? Aprendiendo de ellas sobre los aspectos clave del consentimiento sexual | Pág. 127
What do young girls in therapy say after being sexually assaulted by their partners? Learning from them about the key aspects of sexual consent
Olga Barroso Braojos

- 4.2. El enfoque positivo en la prevención de las violencias sexuales: proyecto ConSexUs de educación sexual integral | Pág. 141
The Positive Approach to the Prevention of Sexual Violence: ConSexUs Comprehensive Sex Education Project
Noelia Hernández González

- 4.3. OpenLab UAM Sexualidad: un espacio de participación y creación con-sentimiento para el cambio educativo | Pág. 157
OpenLab UAM Sexuality: A Space for Participation and Consensual Creation for Educational Change
Paula Roldán Gutiérrez
Javier González-Patiño

Colaboran en este número · Collaborate in this number | Pág. 177

BLOQUE 1 |
PART 1

DE DÓNDE VENIMOS Y HACIA DÓNDE VAMOS.
ENMARCANDO LA VIOLENCIA SEXUAL EN LA
CONVERSACIÓN ACTUAL

*WHERE WE COME FROM AND WHERE WE ARE GOING. FRAMING
SEXUAL VIOLENCE IN THE CURRENT CONVERSATION*



Irene Zugasti Hervás
irenezugastihervas@gmail.com

Sandra Tilve Pérez
sandratilveperez@gmail.com

Navegar el consentimiento: reflexiones sobre violencia sexual en espacios digitales y narrativas desde la machosfera española

Navigating consent: reflections of sexual violence on digital spaces and narratives from the spanish machosphere

Resumen. Internet es un reflejo de la sociedad y consecuentemente el sistema patriarcal también está presente en el ámbito digital. Las violencias machistas que se ejercen a través de las nuevas tecnologías y en las redes sociales han generado comunidades de activismo machista que han puesto la violencia sexual como eje de sus narrativas. Este artículo se centra en la violencia sexual digital, que tiene unas características y dimensiones propias en la red, especialmente en las comunidades más jóvenes, para reflexionar sobre las estrategias para combatirlo.

Palabras clave: violencia sexual digital, consentimiento, cultura de la violación, sí es sí, generación Z.

Abstract. Internet reflects society, and consequently, the patriarchal system is also present in the digital sphere. Gender-based violence exercised through new technologies and on social media has given rise to communities of misogynistic activism that have made sexual violence a central theme in their narratives. This article focuses on digital sexual violence, specially among the youngest, also stemming from the unique aspects of this environment, in order to reflect on strategies to combat it.

Keywords: digital sexual violence, consent, rape culture, yes means yes, generation Z.

1. A ti, que nos lees

Probablemente esta revista caiga en manos de muchas personas que de una forma u otra se relacionan con personas jóvenes. Familias, profesionales de la educación, de la intervención social, de la psicología, de la academia, del arte o la cultura, lectoras curiosas, activistas, trabajadoras públicas, y por supuesto, esperamos que también caiga en manos de las propias jóvenes.

Recientemente, quienes escribimos estas líneas reflexionábamos al hilo de los últimos estudios publicados por el Centro Reina Sofía de FAD Juventud, referente en el análisis sociológico de la juventud española con publicaciones como su Barómetro anual (FAD Juventud, 2023) o el reciente estudio sobre percepciones y discursos de adolescentes españoles sobre masculinidades y violencia de género (Boneta *et al.*, 2023). Estos trabajos se alinean con la inquietante preocupación que trasladan algunas tendencias internacionales por el aumento de denuncias y casos visibles de violencia machista y especialmente de violencia sexual en la juventud; esto sucede de forma paralela al crecimiento de discursos negacionistas que calan en los imaginarios de las personas jóvenes y que suponen retrocesos en los consensos comunes construidos en torno a la igualdad y la condena de la violencia machista.

Sin embargo, consideramos que esta narrativa alarmista —y en ciertos casos, abordada directamente con un enfoque de terror sexual, de problema que no puede ser solventado, de *lacra*— hace flaco favor al trabajo político, social, normativo incluso, en relación con las violencias machistas y su abordaje en las generaciones más jóvenes, los y las adultas del futuro. Si bien es importante visibilizar la cuestión, que tenga el justo y adecuado peso mediático como para impactar en la opinión pública, también es primordial e imprescindible la búsqueda de sus porqués, el análisis y la deconstrucción de las narrativas que la perpetúan y de los espacios en los que surge, y valorizar —porque es inestimable— todo el trabajo que se hace desde diferentes lugares y personas para erradicar estas violencias, generando alternativas, buenas prácticas y horizontes mejores compartidos en esta era de las distopías.

Por ello, a lo largo de este artículo, queremos exponer, en primer lugar, la relación entre violencia sexual y violencia digital en el contexto español y sus manifestaciones *online* como entorno que habitamos, especialmente, las personas más jóvenes. En segundo lugar, queremos reflexionar sobre cómo las narrativas violentas toman forma en internet para atacar consensos sociales, minimizan o rechazan la existencia de la violencia machista, niegan la cultura de la violación, y lo hacen en un clima en el que están en auge los relatos antifeministas. Por último, queremos invitar a deconstruir estas estrategias con diferentes herramientas.

Partimos de una praxis basada en las epistemologías feministas y los conocimientos situados; sería imposible abarcar aquí las citas y trabajos fundamentales de tantas expertas y activistas que llevan décadas desarrollándolos, mucho antes de que estos debates fueran tendencia, investigando y sufriendo incluso ellas mismas las violencias sexuales digitales. Por ello, lejos de pretender un análisis exhaustivo, nuestro deseo es enmarcar algunas ideas clave que esperamos sean útiles para navegar este fenómeno y ponerle fin. Como dice el lema: *sola no puedes, pero con compañeras, sí*. Precisamente por eso, consideramos que, en primer lugar, es importante hacer una genealogía breve sobre cómo hemos llegado hasta aquí.

2. Violencia sexual: la calle, la casa... y la red

*El patriarcado es un juez
que nos juzga por nacer,
y nuestro castigo
es la violencia que ya ves.
Es feminicidio.
Impunidad para mi asesino.
Es la desaparición.
Es la violación.
Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía.
Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía.*

El violador eras tú.

— *Un violador en tu camino*. Colectivo Lastesis, (Valparaíso, 2019)

Cuando un colectivo de mujeres artistas en medio de la convulsión social de Chile en 2019 hizo viral, trascendiendo a todo el globo, su *performance* “Un violador en tu camino” tuvieron el valiosísimo poder de mostrar las dos caras de la violencia sexual. Por un lado, señalando su carácter estructural y la configuración del poder y el patriarcado a través de la misma; por el otro, poniendo sobre la mesa uno de los debates más importantes de la última década, la culpabilización de las mujeres. Nos

pusieron frente al espejo de la cultura de la violación. El resto del trabajo lo hicieron millones de personas en internet que multiplicaron el mensaje, tanto para criticarlo como para compartirlo, y esa “viralidad” terminó produciendo *performances* en todo el mundo.

La cuestión: las mujeres sufrimos violencia sexual. Esta es una afirmación que hace unos años era difícil de hacer públicamente en España. Continúa siendo difícil, de hecho, pero no cabe duda que como sociedad hemos dado pasos en el reconocimiento del sistema patriarcal, en la identificación de las instituciones que lo perpetúan y en la visibilización del machismo y sus diferentes formas de expresión, entre ellas la violencia, pero no solo, —la manida metáfora del iceberg sigue siendo efectiva para explicar esta estructura—.

Ha sido el movimiento feminista organizado el que ha hecho que nos sensibilicemos, conciencemos y actuemos como sociedad frente a la violencia machista. Si bien el feminismo siempre ha existido en un sentido amplio, pensemos en todas aquellas mujeres que, ya sea de forma individual o colectiva, se han opuesto puntual o sistemáticamente a los mandatos patriarcales a lo largo de la Historia; no es hasta que se toma conciencia de una discriminación por razón de género estructural, que se articulan un conjunto de reivindicaciones y que se organizan determinadas acciones para alcanzarlas que hablamos de movimiento, y que, consecuentemente, se posibilita un cambio. Las feministas han sido quienes han conseguido que ni la sociedad ni los poderes públicos sean ajenos a las distintas formas de violencia contra las mujeres.

Hablamos y reconocemos a este feminismo organizado porque es el que ha sido capaz de nombrar, enunciar y articular su propia agenda para hacer frente al patriarcado. A veces con profundos disensos, otras con consensos comunes, y casi siempre con una reacción machista enfrente que ha sido una respuesta, un resorte casi automático, de las estructuras de poder y dominación masculinas para perpetuar su hegemonía. Indicador esto último de que, sin duda, tocamos hueso, ladran luego cabalgamos.

Respecto de la violencia sexual en España, junto con el movimiento *Ni una menos* iniciado en Argentina y continuado por diferentes países de Latinoamérica, Europa y Asia, el *#MeToo* que surge en Hollywood o el *#Cuéntalo* capitaneado por Cristina Fallarás entre otros, fue el caso de “La Manada”, sobre todo el conocer los detalles de lo acontecido y su posterior tratamiento en el procedimiento judicial desde 2016 a 2019, lo que desencadena una reacción social y política que denuncia la violencia sexual amparada por el sistema patriarcal (Brandariz, 2021); pero sobretodo son los años de estudios de género y teoría crítica feminista los que permitieron identificar que aquello que estaba pasando no era un hecho aislado, sino que formaba parte de una violencia sistémica y normalizada, lo que le estaban haciendo a ella, nos los hacían a todas. Desde entonces, España habla de violencia sexual públicamente.

Conforme expone la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2019) del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, el 13,7 % (2.802.914 mujeres) han sufrido violencia sexual a lo largo de la vida de cualquier persona (pareja actual, parejas pasadas o personas con las que no se ha mantenido una relación de pareja). En el 99,6 % de los casos el agresor era un hombre. En el 60,9 % de las agresiones el hombre era un familiar, un amigo o un conocido.

Sí, en España las mujeres sufrimos violencia sexual a manos de los hombres de nuestro entorno más cercano mayoritariamente. Esta es la realidad que existe en nuestros hogares, centros de enseñanza, lugares de

ocio y entretenimiento, espacios laborales, etc. Existe en la esfera privada y en la pública.

El gran aliado de la violencia sexual es el silencio, pero esto no quiere decir que no se sepa. La misma operación estadística referida anteriormente, nos desvela que solo el 8 % de las mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja ha denunciado alguna de estas agresiones. Este porcentaje alcanza un 11,1 % si atendemos a las denuncias interpuestas por otra persona o institución distinta de la víctima. Callamos porque éramos menores cuando nos pasó, porque no tuvo tanta importancia, porque nos dio vergüenza, porque de esto no se habla o porque, como a Casandra en la caída de Troya, ¿quién nos iba a creer?

(1) Tal y como indica la propia Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019, esta edición introduce novedades con respecto a la de 2015. Una de ellas es la introducción de un módulo de preguntas para medir el acoso sexual y otro módulo para medir el acoso reiterado o *stalking*; en las preguntas de este capítulo se prevé el uso de medios digitales para su comisión, como el correo electrónico, RRSS, o mensajes instantáneos. Por lo tanto, de alguna forma, la Macroencuesta ya contempla algunas de las formas de violencia que tienen lugar en la red pero no todas.

Parte de esta violencia sexual que visibiliza la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer es “la de toda la vida” que se dice (1), como si eso fuese una premisa para su tolerancia; pero desde hace ya muchos años la vida no se desarrolla únicamente en este plano, ahora nuestro día a día discurre en Internet y, por supuesto, la violencia sexual también está presente en este ámbito.

Actualmente todo lo hacemos en la red: nos informamos, creamos contenido nuevo, nos entretenemos, socializamos, trabajamos, consumimos, etc. ¿Colgar un cuadro? Internet. ¿Hacer la compra? Internet. ¿Conocer gente nueva? Internet. ¿Compartir lo que nos ha pasado en el día con alguien? Internet. ¿Opinar debatir? Internet. ¿Insultar amenazar? Internet.

Internet ya no es un reflejo de la sociedad, es una nueva dimensión de la misma, y de igual forma que en nuestros pueblos y ciudades continúan existiendo comportamientos machistas y espacios que no son igualitarios, ya no digamos feministas, en la red también es así. Hemos replicado en internet todo el sistema de relaciones desiguales entre mujeres y hombres, por supuesto también todos los estereotipos y las violencias. El sistema patriarcal también es digital, aparecen nuevas formas de machismo, y las antiguas se adaptan.

Las redes sociales *online* no se usan o se consumen: se habitan. Del mismo modo que se habita un hogar, un instituto, o una oficina, estas son espacios de socialización y definición de identidad (Del Prete y Redon, 2020). Cuando algo se habita, cuidarlo y convertirlo en un espacio seguro deviene esencial: nadie quiere habitar un sitio inhóspito y amenazante, ni un lugar en el que sentirse objeto de acoso, de odio o de indiferencia. La praxis feminista de cuidar lo que se habita es también, parafraseando a Lorde, un acto de combatividad política.

Es importante superar ya los paradigmas dicotómicos entre la red y lo “físico”, lo “tangible”, pues ya hace mucho tiempo que se desdibujaron. Las y los “nativos digitales”, son un marco de análisis que se ha quedado viejo para las realidades actuales, y las redes no se transitan circunstancialmente, sino que se *habitan* con todas sus consecuencias. Al tiempo que escribimos estas páginas, está activa en la televisión —ese lugar que cada vez moran menos jóvenes— una campaña, precisamente de FAD Juventud (2), en la que una madre llama a cenar a un hijo abriendo diferentes puertas de un hogar, ocultas en realidad para ella: en cada puerta hay un ámbito en el que se desenvuelve su hijo como la pornografía o las apuestas deportivas, por ejemplo. El anuncio termina diciendo que ese universo digital es “un mundo” en el que, cuantas más puertas se abren, más se entiende. Es una campaña necesaria ya que se dirige a un entorno adulto que probablemente desconozca gran parte de la vida que desarrollan sus hijos e hijas en el entorno digital, sin embargo, no puede colocarse en la responsabilidad individual familiar únicamente la adquisición de herramientas para transitar ese mundo, ese universo. Actualmente, la mayoría de las generaciones que maternan y paternan o

(2) FAD Juventud [FAD]. (mayo 2023). Abre la puerta a su mundo digital. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ULntVxJHRgw>

que educan e intervienen con personas adolescentes o jóvenes ya no son ajenas del todo a esos entornos, como podía serlo la generación *boomer*. Puede ser contraproducente narrar ambos universos como enfrentados (lo digital y lo real, lo luminoso y lo oscuro, lo inseguro y lo seguro) en vez de plantearlo como un diálogo necesario con diferentes herramientas preventivas y de actuación.

Para abordar esta triada entre violencia sexual, juventud y entorno digital debe superarse ese paradigma de la red como ignota, como peligrosa, y habitarla —como adultas, como profesionales, y como usuarias y ciudadanas de cualquier edad o condición— como ese “locus” donde en realidad, ocurre casi todo, —y no solo como un no— lugar de riesgo. Debemos ser conscientes de que en Internet también se ejerce violencia contra las mujeres y estas tienen consecuencias que afectan gravemente al desarrollo de sus vidas, dentro y fuera de la red. Y esas violencias, frente a los discursos que las plantean como “lacra”, como un fenómeno abstracto, tienen responsables directos y altavoces multiplicadores. Así es que, pongamos la mirada en quienes la ejercen, para evitar diluir las responsabilidades o los canales donde se crea, se difunde y se ejerce. Así es que, si pensamos en víctimas, pensamos también en perpetradores.

Tal y como advertía el estudio *(In)seguras online* (Plan Internacional, 2020), el 59 % de las niñas y las jóvenes en España han sufrido alguna forma de acoso *online* en las redes desde edades muy tempranas: la mayoría empiezan a ser acosadas entre los 12 y los 16 años. Las encuestadas, 14.000 mujeres de 15 a 24 años, reconocían como violencias más comunes el lenguaje ofensivo, que el 77 % recibían muy frecuentemente; las humillaciones públicas y los ataques relacionados con su físico (64 %), la intimidación (61 %) y el acoso sexual (58 %). A nadie debe sorprender ya estas magnitudes cuando actualmente, la mayoría de la población española posee al menos un dispositivo que le permite acceder a Internet. Conforme a la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los Hogares (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2022), respecto de los hogares con, al menos, un miembro de 16 a 74 años, el 82,9 % de hogares dispone de algún tipo de ordenador; y el 96,1 % del total de hogares disponen de acceso a Internet. Asimismo, en el 99,5 % de hogares está presente el teléfono móvil.

Toda esta tecnología pone al alcance de la mano a un coste relativamente bajo y con un alto nivel de desregulación, herramientas que pueden convertirse en instrumentos a través de los cuales se ejercen distintos tipos de violencia. No nos detendremos a enumerar aquí formas específicas (Zugasti, 2022) que ya han sido exhaustivamente clasificadas y ejemplificadas; aunque, ciertamente, van surgiendo o revelándose formas nuevas: hace unos años el *grooming* era la principal violencia digital que preocupaba en los entornos de atención y trabajo con infancia y adolescencia, luego pasó a ser la pornovenganza, y actualmente, el falseamiento digital también ha generado una enorme atención.

En todo caso, lo que sí queremos dejar claro es que el acoso a través de las redes sociales, la apropiación o la manipulación de imágenes y su posterior utilización, las violaciones de privacidad, etc., cuando se producen en los espacios digitales, tiene unas características y dimensiones propias, consecuencia también de las particularidades de este entorno. No descubrimos nada nuevo cuando decimos que todo aquello que se encuentra en la red escapa a nuestro control, es decir, el alcance de lo que compartimos puede ser mundial; tampoco es novedad que no hay descanso en la red, en el sentido de que no hay un lugar o un tiempo en el que ocurra, Internet traspasa esos límites.

Casos recientes como el suicidio de una empleada en una empresa española tras la difusión de imágenes sexuales sin su consentimiento, los *deepfakes* digitales en institutos en los que chicos adolescentes producían

falsa pornografía con Inteligencia Artificial (IA) de sus compañeras, o los últimos casos conocidos sobre difusión de videos sexuales sin consentimiento, sumados a la cada vez mayor cantidad de denuncias en relación a las agresiones sexuales grupales, colocan el debate en terrenos farragosos. La violencia sexual está en el centro de las agendas mediáticas y políticas, y ello implica dos cuestiones. Una, la positiva, es que por fin va tomando la importancia y relevancia que debiera tener en la opinión pública y en las instituciones y poderes públicos; otra, la negativa, es que estamos muy lejos de erradicarla. Rara es la semana en la que, por desgracia, los medios de comunicación no se hagan eco de casos de violencia sexual, especialmente los relativos a fenómenos que tienen un alto impacto social, como las mencionadas agresiones grupales o la violencia perpetrada por menores de edad o población joven. Pero es importante tener presentes los datos oficiales sobre estas formas de violencia para abordarlos con rigor.

En primer lugar, en lo relativo a la población joven, contamos con la referencia de la última Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado del año 2022 que denunciaba un “notabilísimo y preocupante ascenso” de las agresiones sexuales cometidas por menores de edad: 974 casos frente a los 668 registrados en 2021, lo que supone un aumento del 45,8 %. Según la propia Fiscalía, las causas que explican este “auge” son “complejas” y son diversos los factores que llevan a los menores a “realizar conductas sexuales virulentas”. En segundo lugar, en lo relativo a las agresiones grupales, contamos con la referencia del Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España del Ministerio del Interior, que muestra que la mayoría de los delitos sexuales que se produjeron en 2021 tuvieron un único responsable —el 95,7 %—, mientras que en 573 casos —el 4,3 % del total— hubo dos o más personas involucradas. En concreto, 397 delitos fueron cometidos por dos personas y 176 por tres o más individuos. Así, el número de delitos sexuales en grupo ha experimentado un incremento del 54,4 % desde 2016, el primer año del que Interior ofrece datos, cuando se registraron 371 delitos. También son importantes los datos relativos al creciente fenómeno de la ciberdelincuencia sexual, que desarrollamos más adelante en este artículo.

Una mayor denuncia o sensibilización no significa un auge del fenómeno: al contrario, la infradenuncia de las violencias ha condenado durante siglos a que muchas sean invisibles, y los incrementos en denuncias pueden responder, precisamente, a una mayor sensibilización o a una mejor respuesta institucional o social que permita desvelarlas. Del mismo modo, las violencias digitales sexuales, como los dos ejemplos anteriores, no significan que antes los hombres jóvenes no ejercieran violencia sexual en sus entornos, sino que esta violencia tomaba otras formas. La literatura sobre violencias sexuales digitales y sobre todo, la investigación estadística en torno a las mismas es una disciplina relativamente nueva —e infradotada de recursos para desplegarse, todo sea dicho— y aún es necesario una mirada amplia al histórico estadístico y también desde una mirada cualitativa interseccional y experta para poder afirmar con rotundidad ciertos datos que refuerzan la teoría del terror sexual (Barjola, 2018).

Un terror sexual que no presente alternativas o soluciones ni señale a sus perpetradores y las dinámicas que toleran o perpetúan esta violencia puede ser contraproducente para avanzar en la erradicación de esta violencia. De hecho, sin plantear respuestas, soluciones y manos tendidas a las víctimas, el miedo al acoso sexual y a la violencia sexual es utilizado para mantener el poder masculino sobre las mujeres, limitando su libertad y reforzando las normas de género tradicionales. Esto afecta a la vida cotidiana de las mujeres y en sus decisiones y relaciones y coarta sus libertades. Si esas mujeres son además jóvenes, este terror pasa por estrategias de infantilización, de sobreprotección o de convertirlas a

menudo en personas sin agencia, en vez de dotarlas de herramientas, —también digitales—, para responder a esas violencias, detectarlas, denunciarlas, prevenirlas, y ser parte de un necesario proceso individual y comunitario o social de reparación. Por eso pretendemos romper aquí una lanza por una información coherente, suficiente y rigurosa de esta violencia por parte de medios, profesionales o poderes públicos, combinada con las herramientas para prevenir y advertir de ciertos riesgos y espacios, especialmente en las violencias digitales en plena expansión, sin que ello devenga una limitación de la libertad de las mujeres ni un enfoque reaccionario que de nuevo coloque la culpa o la responsabilidad sobre ellas.

No se pretende criminalizar el uso de internet o de la tecnología, para nada: esto ha sido escrito en un *Google docs*, a cuatro manos de forma simultánea y compartido previamente a su publicación con otras compañeras feministas para ser discutido. Sin duda es una auténtica *fantasía*. La realidad es que Internet ha sido una puerta de entrada al feminismo para millones de personas. En la red encontramos muchos recursos como textos, blogs, vídeos, etc., que ponen la teoría feminista al alcance de cualquier persona. Tenemos innumerables perfiles en plataformas de redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram o TikTok, que son altavoces feministas; más importante, son escenarios a los que se suben las que antes no tenían un micro y que ahora sí son escuchadas. Hemos creado comunidades en línea donde aprendemos, compartimos, debatimos, construimos, nos apoyamos, nos organizamos y nos movilizamos. Sí, el feminismo también es digital.

No obstante, el rearme del patriarcado también tiene lugar en Internet. En las últimas décadas hemos visto cómo, en paralelo al auge del feminismo, han surgido discursos de odio y campañas antigénero lideradas por partidos políticos de extrema derecha y *lobbies* ultraconservadores que han empleado la “ideología de género” para demonizar avances sociales, políticos y legislativos en ámbitos como la igualdad de género, los derechos sexuales y reproductivos, la violencia contra las mujeres o los derechos y libertades de la comunidad LGBTQ+. Ellos también tienen altavoces en el ámbito digital.

Actualmente, el discurso antifeminista se ha radicalizado y viralizado, digamos que tiene un mayor alcance y difusión, entre otras cuestiones, por el uso de las redes. Eso nos puede llevar a pensar que estas narrativas son recientes, pero la realidad es que llevan presentes en la sociedad española desde hace muchos años. Para que lo veamos más claro, pensemos un momento fuera del ámbito digital y contrapongamos avances y reacción: cuando se aprobó en España la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, los activistas antigénero estaban defendiendo su inconstitucionalidad, advirtiendo de la discriminación que supone para los hombres o difundiendo informaciones falsas o distorsionadas sobre las denuncias falsas. También con la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, por poner otro ejemplo, existieron discursos que negaban este derecho apelando a los plazos, la información, los supuestos o el consentimiento paterno. En el caso de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual o Ley Sí es Sí, esta ha sido el blanco de numerosos ataques que cuestionaban su dimensión punitiva, “el contrato para follar” o los límites del concepto de consentimiento para establecer penas en casos de agresión sexual.

Estos ejemplos ayudan a ver que su discurso y actividad no son nuevos, hay un *path dependence*, un recorrido histórico de métodos, estrategias y tácticas comunes y orquestadas para que la narrativa antifeminista cale en la opinión pública. Pero la dimensión de este fenómeno es mucho más estructural y organizada de lo que aparentemente puede parecer: existe un discurso antifeminista explícito disparando desde muy distintos espacios o

almenas —partidos políticos, *influencers*, espacios y foros digitales, etc.—, y que responde, como han apuntado muchas investigadoras, a una reacción patriarcal global.

3. Antifeminismo en la red: manosfera y violencia sexual

Cabe, en primer lugar, aclarar a qué nos referimos con antifeminismo. El discurso antifeminista es un fenómeno que se manifiesta cuando individuos o grupos expresan una oposición activa o una hostilidad hacia el feminismo, las feministas y sus objetivos. Este tipo de discurso, tal y como hemos mostrado anteriormente, no solo se da en la red y tiene diversas consecuencias:

- **Legítima y perpetúa la desigualdad de género.** El discurso antifeminista minimiza o niega la existencia de desigualdades de género y las discriminaciones que enfrentan las mujeres en la sociedad; por supuesto, también niega las consecuencias de las mismas. Esto puede obstaculizar los esfuerzos para abordar y corregir estas desigualdades, lo que resulta en una perpetuación de los estereotipos y, por lo tanto, de la injusticia de género. Quizá la manifestación más conocida es la antes mencionada “ideología de género”, una expresión o, mejor dicho, término, que a menudo es utilizado en discursos políticos y culturales, especialmente por grupos de la ultraderecha o ultraconservadores, para referirse a lo que perciben como una ideología o conjunto de ideas amenazantes relacionadas con la igualdad de género, la identidad de género o la diversidad sexual. No obstante, este no es un concepto reconocido en la literatura académica ni en la mayoría de los debates solventes sobre género y sexualidad. También se vehicula a través de una aparente “incorrección política” o libertad de expresión y opinión que enmascara discursos de odio.
- **Genera identidades limitantes y disciplinantes para encajar en la norma.** Promueve estereotipos de género perjudiciales al insistir en roles tradicionales y limitados para hombres y mujeres. Esto limita las opciones y oportunidades de las personas, especialmente de las mujeres, al restringir sus roles y expectativas en la sociedad. En ese sentido, muchas veces estos roles y estereotipos se disfrazan como modernidad, como el concepto o la corriente “tradfem” para fomentar el rol de ama de casa sumisa tradicional, el “chad” como figura aspiracional deseable o la categorización de hombres como “alpha/beta” para distinguir entre los líderes y los hombres que, aparentemente, se pliegan o humillan ante las mujeres o no son capaces de atraerlas por no ser lo suficientemente masculinos (3) (Bates, 2023).
- **Banaliza la violencia y fomenta la cultura de la violación.** Al negar o minimizar los problemas relacionados con la violencia contra las mujeres, el discurso antifeminista contribuye, en algunos casos incluso fomenta, tanto la violencia de género como la cultura de la violación y, por supuesto, la impunidad. Esto puede tener graves consecuencias para las víctimas y socavar los esfuerzos por prevenir y abordar las violencias machistas. Su manifestación más clara es el negacionismo, que ha llegado a romper consensos sociales de décadas en torno a la realidad, negando o tergiversando estadísticas y el conocimiento acumulado por multitud de fuentes legitimadas.
- **Pone el feminismo en el punto de mira.** Se opone a las políticas y reformas destinadas a promover la igualdad de género. Esto puede dificultar la implementación de medidas necesarias para abordar las desigualdades y garantizar los derechos de las mujeres, ya que en esta oposición se despliegan estrategias de

(3) Estos conceptos son los desarrollados en la manosfera para catalogar diferentes identidades estereotipadas y así poder usarlas en sus discursos. La semántica propia de este universo es compleja y cambiante y crea neologismos constantemente. “Chad” se refiere a los hombres físicamente atractivos, normalmente blancos. Se les contraponen a otras identidades concebidas como inferiores o perdedores en función de su aspecto físico, su etnia, o su relación con las mujeres. “Tradfem” o “tradwife” es una corriente de mujeres aplaudida por un sector de la manosfera que reclama la vuelta a estereotipos femeninos tradicionales, normalmente inspirados en la imagen del ama de casa estadounidense de mediados del siglo XX, centrada en la crianza, la cocina, el mantenimiento del hogar y el bienestar de su pareja masculina. Las categorías Alpha/Beta sirven para segmentar o clasificar entre los hombres legitimados por la manosfera y los que se consideran los perdedores en este entorno por sus características o su sumisión al supuesto dominio femenino. Un listado exhaustivo de estos conceptos nos llevaría un artículo entero, no obstante, para quienes estén interesados o interesados en la cuestión, los trabajos de Bates (2023) o Franco y Bernárdez (2023), ambos referenciados al final de este artículo, amplían y desarrollan estos conceptos.

muy diferente tipo —algunas tácitas, otras expresas— para lograr el silenciamiento de esas voces. Según el Informe HOPE no odio (HOPE not hate Charitable Trust, 2020) el 50 % de los hombres jóvenes de 16 a 24 años, cree que el **feminismo** dificulta el éxito de los hombres.

- **Fomenta la violencia política contra las mujeres que manifiestan sus derechos.** Esto ocurre, al menos en Europa, mayoritariamente en el entorno digital. El discurso antifeminista a menudo se manifiesta en forma de acoso en línea dirigido a feministas y defensoras de los derechos de las mujeres. Esto puede tener un impacto perjudicial en la seguridad emocional y física de las personas y desalentar la participación en debates públicos. Quienes producen contenido relacionado con la igualdad o contra la violencia machista, así como los perfiles de usuarias identificadas como activistas, políticas, comunicadoras o *influencers* de corte feminista, son más vulnerables a sufrir violencia. En ese sentido podemos, por ejemplo, destacar un estudio desarrollado en 2020 por Calala sobre violencias contra activistas digitales que subrayaba la intensidad de la misma y las consecuencias en la salud física y mental, el empleo o la reputación de las personas que recibían estos ataques. El reciente caso de la activista y artista Yolanda Domínguez frente a un *youtuber* antifeminista y misógino es un ejemplo. La artista fue absuelta de un delito de difamación que el *youtuber* presentó contra ella cuando Domínguez denunció los mensajes machistas y de odio que emitía en la red. Este tipo de estrategias *lawfare* (4) van de la mano de la actividad digital para retroalimentarse.
- **Coarta libertades y derechos de las mujeres.** Crea un entorno hostil para las mujeres que desean expresar sus opiniones y luchar por sus derechos, disciplinadas ante el dolor de otras, o por miedo a las consecuencias de expresar públicamente sus ideas, sus deseos, sus emociones o incluso el propio consentimiento.

(4)

Palabra que surge de la fusión en inglés de las palabras “law”, ley, y “warfare”, guerra. Se emplea para referirse a aquellas estrategias que, con ánimo de alcanzar un fin político, utilizan los sistemas judiciales, manipulan procesos de diferente índole y tergiversan los relatos mediáticos en contra de aquellas personas que han sido identificadas como adversarias y que suponen un obstáculo en el logro del objetivo.



Figura 1. Collage de diferentes *memes* representativos de la manófera. Un *meme* es una imagen, video o texto, por lo general distorsionado con fines caricaturescos, que se difunde principalmente a través de Internet

Fuente: elaboración propia.

Aterrizando el discurso antifeminista en el marco de la violencia sexual, vemos que la han situado en el centro de sus argumentarios, objetivos y narrativas, algo que no solo ocurre en nuestro país. Operan en dos sentidos: 1- Creando el marco ideológico, simbólico y cultural que la legitima y negando la existencia de paradigmas clásicos clave de la cultura de la violación como la culpabilización de la víctima, la minimización y la trivialización de la gravedad de las agresiones, y la normalización de comportamientos sexuales forzados o no deseados; y 2- Ejerciéndola activamente a través de diversas prácticas.

Si pensamos la violencia sexual digital, nos encontramos con todo tipo de agresiones a nuestra libertad sexual en diferentes grados de intensidad, desde ese vídeo grabado manteniendo relaciones sexuales y que acabó en una página web de porno sin nuestro consentimiento, hasta esa “fotopolla” que nos llega a nuestro dispositivo móvil vía AirDrop o Neaby, pasando por la cantidad de comentarios o mensajes que nos pueden dejar las redes sociales en los se nos advierte que “lo que te hace falta es una buena polla” o en los que se nos desea una violación grupal.

Claro, podemos llegar a pensar que estas agresiones sexuales no son tan diferentes a las que históricamente hemos sufrido las mujeres. Total, antes de internet, ese vídeo sexual ya se había enseñado a otros hombres, ya existía ese señor que se masturba en el banco de al lado de su casa y ya te habían gritado alguna vez “mi polla en tu culo”. Entonces, ¿cambia algo? La clave está en que las agresiones se multiplican, pasan a ser cientos o miles dependiendo de tu actividad y difusión, y las recibimos también en nuestros espacios seguros. Así que sí, lógicamente, la violencia sexual digital es parte de ese continuum histórico de violencias expresadas a través de diferentes formas y canales, pero a su vez, tiene especificidades y sobre todo, tiene comunidades difusoras, receptoras y víctimas de la misma que se encuentran dentro de los segmentos más jóvenes de la población, por las propias lógicas y dinámicas de la socialización virtual.

Cuando hablamos de “manosfera” (Bernárdez y Franco, 2021, Bates, 2022) nos referimos a la comunidad de personas que ejercen esa violencia sexual. Y es importante explicitar sus formas. La “manosfera”, “androsfera” o “machosfera” es un término que se utiliza para describir un conjunto de comunidades en línea donde los miembros, en su mayoría hombres, comparten y promueven puntos de vista y actitudes hostiles o despectivos hacia las mujeres y el feminismo. El término se deriva de la palabra “manosphere” en inglés, que combina “man” (hombre) y “sphere” (esfera o ámbito), y se utiliza para referirse al espacio en línea donde estos grupos se congregan y discuten temas relacionados con la masculinidad, las relaciones de género y la sociedad en general.

La manosfera incluye una variedad de comunidades y subculturas en línea, cada una con sus propias características y enfoques, que se adaptan además a las coyunturas y marcos de cada territorio o contexto social en el que se desenvuelven. Algunos de los grupos más conocidos dentro de la manosfera son:

- **Red Pillers.** Los miembros de esta comunidad siguen una filosofía que se basa en la película “The Matrix”, donde la “píldora roja” simboliza la revelación de la verdad sobre las relaciones entre hombres y mujeres. Los *red pillers* suelen promover una visión muy crítica de las mujeres y de las dinámicas de género, alegando que las mujeres tienen ventajas injustas en la sociedad. Diversos artículos y medios se han hecho eco de la advertencia de docentes y profesionales educativos sobre discursos “redpillers” en las aulas, que desacreditan los marcos analíticos para trabajar la igualdad y apelan a “verdades” ocultas que pueden ser reveladas. Sus contenidos para contraargumentar y justificar se basan en *fake*

news, bulos y tergiversación informativa, además de estrategias de infiltración en espacios digitales para intercalar sus mensajes.

- **MGTOW** (Men Going Their Own Way). Los seguidores de MGTOW optan por alejarse de las relaciones románticas y el matrimonio, considerando que involucrarse con mujeres es riesgoso para los hombres debido a supuestas injusticias legales y sociales. Son comunidades aisladas —Laura Bates ha localizado múltiples foros *online*, pero comienzan a convocarse geográficamente— como una “venganza” hacia las mujeres, pretendiendo poder construir espacios de convivencia o incluso vidas al margen de su existencia. Ello se proyecta en actitudes de silenciamiento, de desprecio o de invisibilidad de las mujeres de su entorno.
- **PUA** (Pick-Up Artists). Estos individuos buscan desarrollar habilidades para seducir mujeres y tener éxito en las relaciones sexuales y románticas. A menudo se centran en estrategias de conquista y seducción. En España existen varios ejemplos —no vamos a nombrarlos porque consideramos que no merecen tal visibilidad— que interpelan a varones para ser sexualmente activos mediante técnicas de seducción que a menudo les cobran como un servicio de asesoramiento o formación. Dichas técnicas, muchas veces, se basan precisamente en el vicio del consentimiento, induciendo al consumo de alcohol o drogas o forzando el “sí” de las mujeres.
- **MRAs** (Men’s Rights Activists). Si bien no todos los MRAs son parte de la manosfera en el sentido más hostil, algunos grupos MRA pueden compartir ciertas perspectivas y preocupaciones con otros componentes de la manosfera. Los MRAs abogan por los derechos de los hombres en áreas como la custodia de los hijos, los derechos de los padres y la discriminación de género hacia los hombres. En España, este movimiento tiene su nacimiento a partir de las reacciones organizadas contra la Ley Orgánica de Medidas contra la Violencia de Género aprobada en 2004, y ha incluido estrategias de incidencia política y *lawfare* para manifestarse. Es probable que argumentarios como “los hombres maltratados” o “las denuncias falsas” sean familiares para muchas personas que leen estas páginas. Argumentos que han sido muchas veces rebatidos desde instituciones como el Consejo General del Poder Judicial o el propio Ministerio Fiscal, que insisten en el reducido número de este tipo de denuncias, así como la abrumadora mayoría de casos en los que los agresores son varones sobre mujeres, sin que ello en modo alguno vulnere la seguridad jurídica que ampara a cualquier persona que sufre violencia en un estado de derecho.

Es importante destacar que la manosfera no es un grupo homogéneo, y sus opiniones y objetivos pueden variar ampliamente. Algunos solo la habitan de forma casual, esporádica, otros han generado incluso verdaderos modelos de negocio y monetización a partir de las mismas. Muchas de estas comunidades en línea han sido ya ampliamente señaladas, localizadas, criticadas y estudiadas desde el feminismo. Las primeras en hacerlo —y es importante hacer ese reconocimiento— fueron las *femhacks*, las activistas digitales, y las usuarias activas de la red. En España, trabajos como los de Bernárdez y Franco abrieron un importante camino al enmarcar la manosfera en el contexto español con sus propias especificidades.

En España, la manosfera tiene una articulación propia, aunque responde a los mismos patrones generales que en cualquier otro lugar, solo que adaptándose a la cultura y contexto —memes, personajes, situaciones—. Seguro que a quien esté leyéndonos se le vienen a la cabeza algunos ejemplos de celebridades, discursos que extienden estas ideas, así

como de mujeres conocidas que lo han sufrido. Elisa García-Mingo y Silvia Díaz Fernández, que han investigado ampliamente el fenómeno en el ecosistema de la juventud española, califican la manofera de “elemento crucial en la socialización” de los jóvenes en materia de género, al ser espacios digitales “en los que encontramos muchas de las conceptualizaciones que se están articulando desde espacios políticos antifeministas”. Argumentos como “la violencia no tiene género” o que se trata de “un invento ideológico”, en la misma línea que lo anteriormente comentado sobre la cuestión penológica de las leyes que abordan violencias machistas. Todo esto lo contextualizan en un momento social de polarización y un auge “negacionista” del machismo por la penetración de la extrema derecha (Vox), según las investigadoras.

Es probable que haya una crisis de la masculinidad por la cual se produce este fenómeno ante la ruptura del discurso normativo de la masculinidad (Ranea, 2021) y la búsqueda desesperada de referentes. La manofera y el antifeminismo pueden tener varios impactos diferentes en los hombres jóvenes y expuestos a los mismos, aunque estos impactos pueden variar dependiendo de la intensidad de la exposición y sobre todo, como veremos después, de las herramientas a su alcance para poder prevenirlos y rebatirlos. Entre esas consecuencias en el desarrollo de masculinidades durante la adolescencia y la juventud, destacamos:

- **Refuerzo y retorno a los estereotipos de género tradicionales y desiguales.** La manofera y el antifeminismo a menudo promueven estereotipos de género rígidos y tradicionales, lo que puede llevar a que los hombres jóvenes adopten actitudes sexistas y limitadas en cuanto a lo que se espera de ellos como hombres. Esto puede dificultar la expresión de emociones, la búsqueda de intereses no tradicionales y la formación de relaciones igualitarias.
- **Resistencias a los avances en la igualdad de género.** Como hemos dicho anteriormente, la exposición constante a puntos de vista antifeministas puede llevar a resistirse a la igualdad de género y a la promoción de los derechos de las mujeres considerándolos una amenaza o incluso peor, un objetivo a batir. Se dejan así de considerar a las compañeras como iguales, a las mujeres del entorno como ciudadanas en pie de igualdad. En este plano se ubica asimismo la cultura *incel* (5) que promueve la violencia y silenciamiento de los discursos de igualdad con estrategias propias de la violencia política de género en una suerte de victimización inversa que les coloca en un lugar desde el que es exigible una reparación por el daño causado por las propias mujeres.
- **Aislamiento social, polarización y radicalidad ultra.** La adhesión a las perspectivas de la manofera y el antifeminismo a veces puede llevar a la alienación social, ya que estos puntos de vista suelen ser controvertidos y pueden alejar a los individuos de aquellos que no comparten esas creencias. De nuevo insistimos en esa cultura “incel” que culpa a las mujeres del celibato involuntario impuesto a los hombres a costa de imponer sus derechos, así como a esas comunidades y foros *online* —que probablemente les suene, pero que no vamos a reproducir aquí— que se presentan para muchas masculinidades en crisis como espacios de acogida, de seguridad, de respeto. No obstante, como apuntaba Laura Bates (2023) a menudo ejercen una tremenda violencia interna entre ellos, y operan jerarquías muy duras de dominio, control y desprestigio, provocando la exclusión del grupo.
- **Desprestigio del feminismo como movimiento y como valor.** El antifeminismo a menudo desestima la importancia del feminismo y su lucha por la igualdad de género. Esto puede llevar a que los hombres jóvenes no reconozcan los problemas de desigualdad

(5)

Término acuñado a finales de los años 90 pero cuyo recorrido ha transformado su concepción inicial. Inicialmente, se refería a personas —mujeres y hombres— que tenían dificultades para encontrar relaciones amorosas, formar pareja, o encontrar compañeros o compañeras sexuales por diferentes cuestiones que buscaban analizar de forma colectiva en espacios de debate *online*. Sin embargo la palabra evolucionó en la manofera para acabar representando a una comunidad de hombres cuyo *celibato involuntario* imputan a las mujeres, manifestando su frustración y su resentimiento por su situación. Consideran que los avances en igualdad y derechos de las mujeres se encuentran detrás de ese desinterés o desprecio que las mujeres sienten por ellos y que les condena a la soledad y la falta de sexo. La comunidad *incel* en su diversidad —existen diferentes perfiles— ha llegado a alcanzar importantes cotas de violencia e incluso se han encontrado espacios digitales donde se produce apología del “terrorismo misógino” tras la emergencia de varios casos de asesinatos y agresiones a mujeres por parte de hombres que se autoidentificaban como parte del colectivo *incel*.

de género y no apoyen los esfuerzos para abordarlos. En ese sentido, como apuntábamos, existe una percepción compartida por muchos profesionales de la penetración de estos discursos en las aulas, fruto de su presencia en contenidos digitales que consumen los jóvenes —redes sociales, *streaming*, etcétera— y donde los algoritmos tienen una responsabilidad fundamental ya que tienden a conducir a contenidos cada vez más polarizados y radicales a menudo camuflados de páginas con contenidos interesantes (deporte, videojuego, entretenimiento, información útil).

- **Tolerancia creciente hacia la misoginia y la violencia sexual.** Algunos jóvenes expuestos a la manosfera y el antifeminismo pueden volverse más tolerantes hacia actitudes y comportamientos misóginos y violentos y normalizarlos. En ese sentido, el acceso a la pornografía violenta ha generado un debate que es necesario abordar y, de hecho, ya da sus primeros pasos en las instituciones comunitarias para ser legislado con diferentes propuestas y modelos. Si cada vez se generan contenidos más agresivos y la accesibilidad de los mismos es muy alta, es lógico apuntar a una relación de causa— consecuencia en casos como el llamado de “Manada”, o “La Arandina”. Las violaciones grupales son una de las tendencias situadas en el top de las páginas pornográficas en la red. En lo relativo a otras formas de violencia contra las mujeres, esta tolerancia se manifiesta en una vuelta a creencias y mitos ya superados: celos, posesión, heteronorma como única forma posible de identidad y de forma de relación sexual o afectiva, o el amor romántico como justificante de conductas de control.

4. ¿Y ante esto, qué hacer?

Tras exponer qué es la violencia sexual en el ámbito digital y cuáles son sus manifestaciones, hemos creído interesante conocer si actualmente contamos con herramientas para actuar desde los diferentes espacios que habitamos las personas que compartimos estas páginas. Nos referimos a herramientas no solo legales, sino también de prevención, detección y conocimiento para abordar el fenómeno.

En primer lugar, nos preguntamos por la existencia y la eficacia de una normativa que ampare la libertad sexual de las mujeres en este espacio o si existe algún tipo de institución a la que acudir cuando la sabemos violentada.

Antes de centrarnos en este ámbito concreto, nos ha parecido interesante hacer un brevísimo repaso por cómo se ha regulado en España anteriormente esta cuestión. Una de las formas de conocer los valores de una sociedad es acercarse a su ordenamiento jurídico y, aunque no es la única manera, es la que hemos escogido por pensar que es muy significativa y fácilmente entendible. En el caso de España, como en otros lugares, tutelamos valores y principios básicos de la convivencia social con el Código Penal. Si bien entendemos que no es la única herramienta de la que disponemos para ese fin, vaya por delante, sí advertimos que es un instrumento al que concedemos utilidad temporal dado el grado de infradesarrollo de otras políticas públicas, que serían las que verdaderamente podrían atajar un problema estructural y complejo como es la violencia machista, porque la realidad es que el Código Penal históricamente ha servido fielmente al sistema patriarcal.

En el derecho penal opera el principio de “última ratio”, según el cual la jurisdicción penal es el último recurso que debemos utilizar para reprimir conductas. De esta forma y en base a este principio, solo deben tipificarse como delito aquellas conductas que, de modo grave, supongan un ataque a los valores que socialmente se consideran

más importantes. La libertad sexual es un bien jurídico protegido penalmente porque es un valor social importante aunque no siempre se ha concebido ni denominado de igual manera. Estos delitos se han tipificado como “Delitos contra la honestidad” (C.P de 1944 y C.P de 1973), posteriormente “Delitos contra la libertad sexual” (Reforma de 1989 del C.P de 1973) y finalmente “Delitos contra la libertad y la indemnidad sexual” (Reforma de 1999 del C.P de 1995) (Herrerros, 2021). Un camino que hemos recorrido hasta llegar a 2022 a la “Ley Solo Sí es Sí”, para acabar poniendo la ausencia de consentimiento libre como elemento que nos permite hablar de agresión sexual. Pero ¿la libertad sexual se protege en el entorno digital? Su encaje con el delito digital es complejo: en nuestro país ha sido esta última norma la primera en señalar la dimensión sexual de la violencia digital y dar los iniciales pasos normativos para articular una respuesta en lo que comprende a la difusión de actos de violencia sexual a través de medios tecnológicos, la pornografía no consentida y la extorsión sexual. No es lo mismo producir o tener que difundir, y en esa difusión es donde la violencia obtiene una dimensión amplificada. De hecho, se incluye en la norma la promoción de una ciudadanía digital consciente de este hecho en el marco educativo y de acción de los poderes públicos, pero aún queda mucho camino pendiente para desarrollar una verdadera conciencia social y jurídica de la importancia de comprender el ciberdelito sexual como una violencia contra las mujeres con consecuencias en sus vidas.

En todo caso, el código penal español ya contempla formas de ciberdelincuencia; y de hecho, están tipificadas conductas relacionadas con la difusión no consentida de imágenes íntimas, algo conocido como “pornovenganza”, la sextorsión, el *grooming* y formas de acoso sexual que tienen lugar en la red. El cambio de conciencia que desde aquí reclamamos se basa no tanto en la respuesta normativa —que también— como en el hecho de la necesidad de tomar conciencia sobre su importancia, su dimensión estructural en tanto que violencia machista y su especial incidencia en las vidas de las mujeres jóvenes. Según el Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual del Ministerio del Interior, en 2021 el 84,6 % de las víctimas que han sufrido ciberdelincuencia sexual son menores de edad, y el 72 % son mujeres. Y en cuanto al perfil del agresor, puede dar pistas sobre el impacto que tiene la *manosfera* activa en la población joven y masculinizada: el 97 % son hombres y el 86 % tienen edades comprendidas entre los 18 y los 30 años.

Pero ciertamente hay vida más allá de la ley, por eso, en segundo lugar, hemos querido centrarnos en herramientas útiles para promover el cambio de conciencia y la detección de estos mensajes y narrativas y de la violencia que producen.

Las políticas públicas desarrolladas en los últimos tiempos han dado grandes pasos adelante. Algunos ejemplos destacados que pueden ser útiles a quien nos lee si se encuentra frente a un caso de violencia sexual digital son herramientas como el Teléfono de información y asesoramiento 016, que atiende desde 2021 todas las formas de violencia (antes solo se limitaba al ámbito de la pareja o ex pareja) y que, con el objetivo de ser accesible a nuevas generaciones, funciona también a través de canales digitales como WhatsApp o un buzón web. Otra herramienta de reciente creación y muy eficaz es el llamado Canal Prioritario de la Agencia Española de Protección de Datos [AEPD] que permite denunciar contenido sexual no consentido en tiempo real para frenar su difusión. Y como novedad, mirando hacia el futuro, el recurso presencial de los centros de crisis provinciales que están levantándose en muchas ciudades abren por fin la puerta a una reparación comunitaria y basada en un modelo integral con expertas en todo el ciclo de intervención (Tardón, 2021). Es importante poner en valor también todo el trabajo de divulgación y conocimiento a partir de las muchas

publicaciones e investigaciones que permiten la concienciación activa, algunas de las cuales hemos referenciado a lo largo de estas páginas. También, por supuesto, contamos con los proyectos impulsados desde profesionales de la sociedad civil o el tercer sector que colman las lagunas donde las Administraciones públicas no llegan y en muchos casos las trascienden, proyectos a menudo contruidos con muy pocos fondos pero enormes voluntades. El ejemplo más claro es la educación sexual, que aún sufre el estigma de discursos conservadores que quieren frenar su avance en las escuelas e institutos pese a ser un elemento reflejado en multitud de normativa española.

Y por último, por supuesto, están —estamos— las propias redes de autoorganización y movilización feminista, y los saberes de quienes llevan muchos años investigando sobre manosfera, masculinidad y juventud, algunas de ellas citadas en estas páginas. Proyectos autónomos como el llamado *Proyecto Una* o los perfiles en RR. SS. de mujeres jóvenes que organizan sus respuestas ante la violencia que viven, así como de hombres jóvenes que hacen una divulgación positiva de los mensajes del feminismo y a favor de la igualdad son el mejor garante y la hoja de ruta que debería interpelarnos a quienes articulamos respuestas y herramientas para la juventud.

5. Conclusiones: escuchar, aprender y responder

Es imperativo que se recabe información sobre las distintas formas de violencia digital y sobre sus características: no puede seguir siendo un compartimento estanco o un área de conocimiento aislada o compartimentada: nos interpela como profesionales y como sociedad.

Asimismo, desde el lugar que ocupamos estas autoras vemos fundamental señalar lo valioso de invertir dinero público en estudios, estadísticas y análisis. Los discursos negacionistas que se plasman en programas políticos tienen consecuencias muy graves en todo el sistema de generación de conocimiento que nutre los diagnósticos para la acción.

Por ello, nutrirse de las expertas y profesionales para conceptualizar estas nuevas formas de violencia que ya llevan un tiempo entre nosotras es esencial y una inversión en política pública, y no un gasto, como señalan sus detractores.

Apelamos también a la responsabilidad colectiva e individual de conocer las normas que amparan nuestra libertad sexual y nuestros derechos sexuales. Ante situaciones como las expuestas anteriormente y que vemos surgir en la actualidad (porno venganza, *deepfakes*, estrategias de violencia *online* como el *doxing*, el *grooming*, la sextorsión, etcétera (6) ejercer la ley que ampara y protege nuestros derechos y acudir a la defensa adecuada de los mismos, es fundamental.

Y por supuesto, como sociedad civil, los últimos acontecimientos nos concitan a continuar con el cambio del #metoo al #seacabó. Si en el primer caso este movimiento se basó en sacar a la luz los testimonios de millones de agresiones silenciadas, este nuevo paso nacido en nuestro país exige respuestas y reparaciones, además de responsabilidades.

Por supuesto que hay una reacción patriarcal en ciernes, global, organizada y con la generación Z como diana de sus discursos y la red como *locus* para existir y desarrollarse. Pero existe también un acervo de herramientas legales, políticas y técnicas para combatirlo, que debemos blindar y sobre todo, ampliar. Y por último, existe sobre todo una importantísima fuerza feminista, una conciencia de desborde de esta llamada cuarta ola, en la que las mujeres reclaman su agencia para construir respuestas colectivas. Una fuerza que está en las redes, en las casas y en las calles.

(6)

Para aquellas personas que no estén familiarizadas con estas nomenclaturas, conviene aclararlas brevemente. El *doxing* es la práctica de obtención y relevación de información personal de individuos a través de la red, no necesariamente sexual, pero sí dañina para la reputación o la imagen de esa persona. El *grooming* es una forma de contacto sexual con menores a través de la red en la que adultos usurpan identidades falsas para conseguir contenido sexual mediante engaño o extorsión; la *sextorsión* es la práctica de chantajes que se basan en amenazar con revelar imágenes o contenido sexual de otra persona, obtenidos con o sin su consentimiento. Se le llama también *porno venganza* cuando se trata de contenido sexual explícito que se difunde para hacer daño o vengarse de la otra persona, normalmente una mujer. Para una referencia más exhaustiva de algunas de estas formas de violencia, ver el cuadro disponible en Zugasti (2022)

Referencias bibliográficas

- BATES, L. (2023):** *Los hombres que odian a las mujeres. Incels, artistas de la seducción y otras subculturas misóginas online*. Madrid: Editorial Capitán Swing.
- BRANDARIZ, T. (2021):** *Los mitos de la violación en el caso de 'La Manada'. Una crítica a la división patriarcal público / privado*. Revista de Investigaciones Feministas 12(2), 575-585. Disponible en: <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Revistas/ANALITICAS/DEA0315.pdf>
- BARJOLA, N. (2018):** *Microfísica sexista del poder, el caso Alcàsser y la construcción del terror sexual*. Barcelona: Virus Editorial.
- BEARD, M. (2018):** *Mujeres y poder: Un manifiesto*. Barcelona: Editorial Crítica.
- BERNÁRDEZ, A. (2006):** A la búsqueda de una "habitación propia": Comportamiento de género en el uso de internet y los chats en la adolescencia. *Revista de Estudios de Juventud*, 73: 69-82. Disponible en: <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/851fae5d-6390-4bc2-bd31-35a976c42a1c/content>
- BONET-MART, J. (2021):** Los antifeminismos como contramovimiento: una revisión bibliográfica de las principales perspectivas teóricas y de los debates actuales, *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 18 (1): 61-71.
- BONETA N.; TOMÁS-FORTE, S.; GARCÍA-MINGO, E. (2023):** *Culpables hasta que se demuestre lo contrario. Percepciones y discursos de adolescentes españoles sobre masculinidades y violencia de género*. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fundación Fad Juventud. DOI: 10.5281/zenodo.7797449
- CASTAÑO, C. (DIR.) (2008):** *Las violencias machistas en línea hacia activistas. Datos para entender el fenómeno*. Calala Fondo de Mujeres, Madrid, Cátedra Ediciones.
- DE DIEGO, A., FRANCO, M. Y ZUGASTI, I. (2020):** ¿Cómo clasificar las diferentes violencias machistas online? *Un estudio para el proyecto Equal*, Barcelona, Dones en xarxa.
- DEL PRETE, A. Y REDON, S. (2020):** *Las redes sociales on-line: Espacios de socialización y definición de identidad*, *Psicoperspectivas*, 19. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue1-fulltext-1834>
- DELEGACIÓN DE GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (2019):** *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019*. Ministerio de Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf
- FRANCO, Y. G. Y BERNÁRDEZ A. (ED. LIT.) (2023):** *Misoginia online: la cultura de la manofera en el contexto español 2023*, Madrid, Ed. Tirant Lo Blanch
- FRASER, NANCY (2008):** *Escalas de Justicia*, Barcelona, Editorial Herder.
- FUNDACION MUJERES PROGRESISTAS (2021):** *Guía contra el ciberacoso y los delitos de odio por razón de género*. <https://fmujeresprogresistas.org/wp-content/uploads/2020/12/Guia-Ciberacoso-FMP-2020.pdf>
- GARCÍA-MINGO E., DÍAZ S. Y TOMÁS-FORTE, S. (2022):** *(Re)configurando el imaginario sobre la violencia sexual desde el antifeminismo: el trabajo ideológico de la manofera española*. *Polít. Soc.* (Madr.) 59(1), 80369. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/80369/4564456560115>
- GING, D. (2020):** *Alphas, Betas, and Incels: Theorizing the Masculinities of the Manosphere*, *Men and Masculinities*, 22 (4): 638-657. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1097184X17706401>, última consulta 23/02/2022.
- GRANADO, M. (2019):** *Educación y exclusión digital: los falsos nativos digitales*, *Revista De Estudios Socioeducativos*. *ReSed*, (7), 2741. Disponible en: http://dx.doi.org/10.25267/Rev_estud_socioeducativos.2019.i7.02, última consulta el 23/02/2022.
- HERREROS, I. (2021):** *Construcción histórica de la libertad sexual como bien jurídico. Una visión desde la perspectiva de género*. Madrid, Revista del Ministerio Fiscal, año 2021, número 10 <https://biblioteca.abogacia.es/Record/Xebook1-54404>
- HOPE NOT HATE CHARITABLE TRUST (2020):** *Young people in the time of COVID-19*. Hope Charitable Trust, Londres. (no se abre el enlace) <http://charity.hopenothate.org.uk>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2022):** Encuesta sobre Equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) en los hogares. Instituto Nacional de Estadística. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176741&menu=ultiDatos&idp=1254735976608
- KURIK S., SANMARTIN, A., BALLESTEROS, J. C. Y GÓMEZ MIGUEL, A. (2023):** *Barómetro Juventud, Salud y Bienestar 2023*. Madrid: Centro Reina Sofía de Fad Juventud. DOI: 10.52810.52810.zenodo.8170910
- LLUNA, S. Y PEDREIRA, J. (COORD.) (2017):** *Los nativos digitales no existen*, Barcelona, Deusto.
- MINISTERIO DEL INTERIOR (2021):** *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España*. Ministerio del Interior. <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/Informe-delitos-contra-la-libertad-e-indemnidad-sexual-2021.pdf>

PLAN INTERNACIONAL (2020): *(In)Seguras Online*. https://plan-internacionales.es/files_informes/doc_35.pdf

PRENSKY, M. (2001): *Nativos e Inmigrantes Digitales*. Adaptación al castellano del texto original Digital Natives, Digital Immigrants, Institución Educativa SEK.

RANEA, B. (2021): *Desarmar la masculinidad*. Catarata. Madrid

SERRA, L. (2018): *Las violencias de género en línea*, Pikara Magazine

TARDÓN, B., PÉREZ, JY MATEOS, C. (2022): *Atención sin daño, acompañamiento y reparación de las violencias sexuales contra las mujeres: hacia un modelo crítico holístico*. Methadods. Revista de ciencias sociales, Vol. 10.

VAN-VALKENBURGH, S. P. (2021): *Digesting the red pill: Masculinity and neoliberalism in the Manosphere*. Men and masculinities, v. 24. <https://doi.org/10.1177/1097184x18816118>

VERGÉS, N. (2019): *Género y TIC: ¿avanzamos hacia la CiberFeministización?* Ideas. <https://revistaidées.cat/es/genere-i-tic-avancem-en-la-ciberfeministitzacio/>

ZUGASTI I., DE DIEGO, A. Y BECEDAS, M. (2020): *Las violencias machistas en línea hacia activistas. Datos para entender el fenómeno*. Barcelona: Fundación Calala Fondo de Mujeres. Disponible en: <https://calala.org/wp-content/uploads/2020/06/violencias-online-hacia-activistas-calala-2020.pdf>

ZUGASTI, I. (2022): *Habitar las redes sociales en igualdad: nuevos usos y buenas prácticas*. Madrid: *Revista de estudios de juventud*, n. 125, pp. 139-149. <http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2022/03/revista-estudios-juventud-125.pdf>

La violencia sexual se encuentra en el centro de las demandas y transformaciones feministas de la última década en todo el mundo. Fruto de ese debate y también de la necesidad de situar en el mismo a las personas jóvenes con su agencia, voces y experiencias, nace este volumen. En él se convocan autoras/es de diversos espacios e intersecciones que plantean sus perspectivas en torno al concepto del consentimiento, desde una noción amplia, que atraviesa no solo la sexualidad, sino las relaciones y la forma en la que los feminismos contemporáneos la abordan. A lo largo de estas páginas se compilan el conocimiento y las experiencias de personas que representan el trabajo cotidiano en acompañamiento y acción con la juventud, de voces que se articulan desde el activismo de base y las luchas por la representación y la redistribución, de pensadoras y expertas que plantean preguntas, métodos y también respuestas para seguir avanzando en igualdad y en vidas libres de violencia.

Con la juventud como principal protagonista presentamos un número que acoge la reflexión y el diálogo acerca del consentimiento en relación con la historia, con perspectiva de género, hasta la contemporaneidad, desde la cosmovisión del derecho a ser, con perspectiva psicológica, desde el enfoque de masculinidades, y con la presentación de propuestas prácticas de proyectos que se están llevando a cabo para abordar la sexualidad en 360 grados, atravesada por los sentidos y el con-sentimiento.

Sexual violence is the core of feminist demands and transformations around the world in the last decade. As a result of this debate and the need to situate young people within the debate with their agency, voices and experiences, this volume is born. It brings together authors from different spaces and intersections who offer their approaches on the concept of consent, from a broad notion that encompasses not only sexuality, but also relationships, as well as the ways in which contemporary feminisms approach those. Through these pages we bring together the knowledge and experience of people who accompany and work with young people on a daily basis, voices from grassroots activism and struggles for representation and redistribution, thinkers and experts who offer questions, methods and answers to continue fostering equality and a life free of violence. By having young people as the main protagonists, we present this nº128 issue that embraces reflection and dialogue on consent in connection to history—from a gender perspective—until the contemporaneity, from the cosmovision of the right to be, from a psychological perspective, from the masculinities approach, and with the presentation of practical proposals of projects that are being carried out to address sexuality in a 360 degree review way, crossed by the senses and the with-feeling.